

[Confirmadas las condenas contra los acusados de "entartar" a Barcina](#)

Enviado por gladys el Jue, 10/30/2014 - 18:52

Antetítulo portada:

Activismo contra el TAV

Foto portada:



Autoría foto portada:

Ekinklik

Antetítulo (dentro):

Activismo contra el TAV

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

En una sentencia fechada el 10 de octubre y conocida hoy, **el Tribunal Supremo ha ratificado la sentencia de la Audiencia Nacional que condenaba a los tres enjuiciados por lanzar tartas a la presidenta de Navarra, Yolanda Barcina**, el 27 de octubre de 2011 en un acto celebrado en Toulouse (Francia). Los acusados, activistas del movimiento de desobediencia civil contra el Tren de Alta Velocidad (TAV) Mugitu! Mugimendua, protestaban contra la decisión de Barcina de impulsar esta infraestructura "antiecológica, antisocial y despilfarradora". En noviembre de 2013, la Audiencia Nacional condenó, por un delito de atentado, a tres de los acusados a una pena de dos años de prisión, y a una cuarta persona a un año de cárcel.

El Tribunal Supremo ha rechazado así el recurso de casación presentado por los acusados en base, entre otros, a la vulneración del principio de "cosa juzgada", ya que el caso fue ya estudiado y archivado en Francia; a la **vulneración del derecho fundamental a la presunción de inocencia**, y a la vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Ante esta sentencia, el movimiento Mugitu! Mugimendua ha denunciado en un comunicado que "esta condena es totalmente desproporcionada". "Queremos denunciar que esta condena es la pena de cárcel más alta jamás dada contra la utilización del entartamiento político en todo el mundo", dicen desde Mugitu, y añaden que **Barcina "buscó obsesivamente el encarcelamiento de los opositores del TAV"**, pidiendo el máximo de penas que se podían pedir: nueve años para uno de

## **Confirmadas las condenas contra los acusados de "entartar" a Barcina**

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

los acusados y seis para los demás.

Desde este movimiento han denunciado el carácter político de la condena, se han ratificado en su compromiso de continuar la lucha contra el TAV y animan a la sociedad vasca a “seguir en la lucha contra esta infraestructura destructora, despilfarradora y corrupta”.



Temáticos:

[TAV](#)

Geográficos:

[Navarra](#)

[Toulouse](#)

Nombres propios:

[Yolanda Barcina](#)

[Mugitu!](#)

Artículos relacionados:

[Activistas contra el tren de alta velocidad, juzgados por un tartazo](#)

[Condenados a dos y un año de cárcel los activistas anti TAV por los tartazos a Barcina](#)

[Imputadas cuatro personas por los tartazos a Barcina](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Ekinklik](#)

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

## Confirmadas las condenas contra los acusados de "entartar" a Barcina

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

grande

Tipo de artículo:

[Normal](#)